

MENDOZA, 20 MAR 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 47126/2016, en las que la Dirección General de la Carrera de Arquitectura propone la integración de una Comisión Asesora para la misma;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se fundamenta en la necesidad de que la citada Dirección cuente con el asesoramiento de docentes, egresados y alumnos en diversos temas específicos.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo de 2017.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear, en el ámbito de la Facultad, una Comisión encargada de asesorar a la Dirección General de la Carrera de Arquitectura en temas académicos relacionados con dicha carrera y cuyos objetivos, actividades y funcionamiento se encuentran establecidos en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión creada por el Artículo 1º de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

Coordinadora responsable

- Arq. Mónica Inés ELMELAJ - Directora General de la carrera de Arquitectura

Área Ciencias Básicas

Titular: Dra. Norma Graciela VALENTE - Directora General de Ciencias Básicas

Suplente: Dr. Ing. Ernesto Fabián GANDOLFO RASO

Área Desarrollo Urbano y Diseño Arquitectónico Sustentable

Titular: Dr. Arq. Carlos Alberto REGOLINI

Suplente: Arq. Enrique Emilio PIÑEIRO

Área Teoría e Historia

Titular: Arq. María Verónica D'INCA

Suplente: Dra. Arq. Cristina Leonor ARRANZ

Área Representación, Comunicación y Forma

Titular: Dr. Andrés Gustavo ASARCHUK

Suplente: Arq. Mónica Inés ELMELAJ

Área Ciencia, Tecnología, Producción y Gestión

Titular: Ing. Cecilia MONTI

Suplente: Ing. Eduardo Daniel QUIROGA

Resol. – CD N° 008 / 17

Representantes por los Graduados

A la fecha de la presente resolución, la primera cohorte de la Carrera no ha concluido el cursado, razón por la cual no hay graduados de la Carrera.

Representantes por los Alumnos

Titular y Suplente: Alumno Avanzado de la Carrera de Arquitectura a propuesta del Centro de Estudiantes de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN - CD Nº **008 / 17**

ANEXO I

Misión

- Asesorar a la Dirección General de la Carrera Arquitectura en temas académicos de la misma.

Objetivos

- Colaborar con el Director General de la Carrera en el seguimiento del Plan de Estudios y del Plan de desarrollo de la Carrera.
- Colaborar con el Director General de la Carrera en el análisis de los criterios de calidad, definidos por los estándares de acreditación, para la mejora continua.

Funciones/Actividades

- Elaborar y ejecutar un plan de trabajo que permita realizar el seguimiento del Plan de Estudios y del Plan de desarrollo de la Carrera.
- Analizar los criterios de calidad definidos por los estándares para las distintas dimensiones de la carrera y formular un juicio sobre el grado de su cumplimiento que refleje la adecuación de la carrera a cada uno de los citados criterios.
- Llevar un registro formal de las actividades realizadas respetando las pautas establecidas por la normativa vigente.

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° **008 / 17**